



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
23/04/2024



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1303590R

RESOLUCION DE ALCALDÍA

D. Miguel Zamora Saiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Estando próxima la apertura de la Piscina Municipal para la temporada de Verano de 2024, y siendo necesario contar con el servicio de repostería en dichas instalaciones.

No habiéndose renovado el anterior contrato de prestación de dicho servicio, y siendo necesario volver a adjudicar dicho servicio.

En base a las competencias legalmente atribuidas, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación del contrato de gestión del servicio de Repostería en la Piscina Municipal, con sujeción al contenido que figura en el Anexo que a continuación se indica.

Segundo.- Aprobar el expediente ordinario de contratación y disponer la apertura del procedimiento mediante publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Tablón de Anuncios Electrónico de la Sede del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, adjudicando a la proposición económica más ventajosa, dejando constancia de todo ello en el expediente.

A N E X O

Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de la gestión del servicio de Repostería en la Piscina Municipal de Tarazona de La Mancha

1.- Objeto del contrato.

Concesión de la gestión del servicio de repostería en la Piscina Municipal de Tarazona de La Mancha.

1.1. El adjudicatario quedará obligado a efectuar:

- Limpieza de aseos y terraza del bar, manteniendo los mismos en perfecto estado de uso.
- Correr con los gastos de consumo de energía eléctrica del bar.
- Contratar un seguro de responsabilidad civil para la repostería.
- A la finalización del contrato las instalaciones deberán entregarse limpias y en perfecto estado de uso.
- No se permitirá la instalación de barbacoas en el exterior del recinto de las instalaciones de la piscina. Se podrá instalar en el interior de las instalaciones, en horario en que no haya uso público de la piscina.
- Los enseres entregados por el Ayuntamiento, se entregan en perfecto estado de uso y conservación, levantando inventario de los mismos en el momento de la firma del contrato con el adjudicatario, por todo ello, el mantenimiento de tales enseres corre por cuenta del adjudicatario, incluyendo las reparaciones que procedan, debiendo devolver, al finalizar el período de duración del contrato, el material entregado en las mismas condiciones en las que se entregó.

1.2. Los trabajos de cloración, mantenimiento de las aguas, y del césped, son por cuenta del Ayuntamiento.

2.- Duración del contrato.

De un año, prorrogable, por otro año más, de mutuo acuerdo de las partes hasta un máximo



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
25/04/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/04/2024



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA AAVM FZUR 9DX9 9YMD

Resolución Nº 226 de 23/04/2024 "RESOL. APROBACION PLIEGOS REPOSTERIA PISCINA MUNICIPAL 2024" - SEGRA 747864

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
23/04/2024



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1303590R

total de dos años, incluidas prórrogas.

3.- Precio licitación.

Se fija un precio de salida de 1.500,00 euros **anuales** (se deberá de pagar todos los años del contrato en precio que se ofrezca en la licitación), mejorables al alza.

4.- Fianza.

La garantía definitiva se fija en el 5 % del precio final de adjudicación.

Igualmente se exigirá una garantía complementaria de otro 5% de garantía complementaria.

5.- Forma de pago.

A la firma del contrato de adjudicación el 50% del importe ofertado, el otro 50% el 31 de julio de 2024.

En caso de prórroga del contrato será actualizado anualmente el precio de adjudicación conforme al Índice de Precios al Consumo que establezca el Instituto Nacional de Estadística.

6.- Plazo de presentación de proposiciones.

Se podrán presentar proposiciones desde el día 25 de abril hasta el día 28 de mayo de 2024, ambos incluidos, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en los que se hará constar el nombre del ofertante:

- **Sobre A**, denominado "Proposición económica", que incluirá ésta según el siguiente modelo:

Modelo de proposición

D., con domicilio en,
 C.P., y DNI número, expedido en, con fecha, en nombre propio -o en representación, enterado de la subasta para adjudicar la gestión del servicio de repostería en la Piscina Pública Municipal publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, me comprometo a realizarlo en el precio de, letra y número, IVA incluido, con arreglo a las características técnicas que adjunto y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad y prohibiciones establecidos en la vigente Ley de Contratos del Sector Público.
 (Lugar, Fecha y Firma).

- **Sobre B**, denominado "Documentación complementaria", que deberá incluir:
 - Fotocopia compulsada de D.N.I. o C.I.F. si se trata de persona jurídica.
 - Escritura de constitución o fotocopia compulsada si se trata de persona jurídica.
 - Escritura de poder del representante legal si se trata de persona jurídica o fotocopia compulsada.
 - Alta en el I.A.E. de la actividad a desarrollar o, en su defecto, declaración jurada haciendo constar el compromiso de aportarla en caso de resultar adjudicatario.
 - Justificante de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social y Hacienda Pública.
 - Declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad y prohibiciones para contratar con las Administraciones Públicas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.
 - Propuesta de seguro de responsabilidad civil para la repostería y compromiso de contratarlo si resulta adjudicatario.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
25/04/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/04/2024



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA AAVM FZUR 9DX9 9YMD

Resolución Nº 226 de 23/04/2024 "RESOL. APROBACION PLIEGOS REPOSTERIA PISCINA MUNICIPAL 2024" - SEGRA 747864

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
23/04/2024



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1303590R

7.- Publicidad.

Se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Sede del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

8.- Mesa de contratación.

Estará integrada por el Sr. Alcalde, como Presidente, el Secretario, la Interventora y un miembro de cada Grupo Municipal con representación en el Ayuntamiento, como vocales, siendo el Secretario, un funcionario de esta Corporación.

9.- Apertura plicas.

Será en acto público el día 1 de junio de 2024.

El Alcalde – Presidente,
Fdo: Miguel Zamora Saiz.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
25/04/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/04/2024



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA AAVM FZUR 9DX9 9YMD

Resolución Nº 226 de 23/04/2024 "RESOL. APROBACION PLIEGOS REPOSTERIA PISCINA MUNICIPAL 2024" - SEGRA 747864

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3